s el s. corr.º dixo q le pertenecia la ord.ª q se tenia fecha muy bien q le
pertenecia q se deuia executar con la agregacion q se avia agre
gado y se conformava con los vocos de los dichos rrs. q vo. tenian
q seguir de la dicha ordenacion e agregacion tenian y q ama
yor abondo tenian y para q mejor se executase y se escusasen
pleitos q tubiesen se sobre la dicha ord.ª a sus mag. para
q la mandasen confirmar y executar / e ansi q de pasado por
cabdad lo suso dicho

s el dicho bachiller Sto. Juan de Gelo q el es abogado q es cabdad y el
mas pobre della q le consta por muchos pleitos q es nece
saria y provechosa la dicha ord.ª y agregacion della se
executa y la confirme su mag. y ansi rrequirio al s. corr.º
lo mande efectuar y pidio lo por ansi /

s el dicho fran.co guillen jurado fiscal mismo rrequirio.

libro — s mandaron librar a cortezilla [illegible] q [illegible] el dia
de corpus xpi

panaderia — s mandaron pregonar quien q siete obligue la panaderia

pan — s q el dicho ayuntamiento juan agostin pinelo q no ves abitante q es cabdad
dixo q con las condiciones q [illegible] daria seys mill hane
gas de pan cozido dando diez e ocho onzas de pan cozido pa
ge mas. para este año venidero q comenzara p.º de junio y fenecera
q fin de mayo del año venidero

arr.º — s mandaron q el p.º hijo de la rrepuesta q se goxo al dicho ayuntamiento
de la legacion q del ultimo año pasado legado de la cabdad. al rrequirimiento q
se hizo por parte del ultimo [illegible] de la [illegible]